

que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Torrejón de la Calzada, a 5 de noviembre de 2009.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/12.790/09)

TORREJÓN DE LA CALZADA

LICENCIAS

Por don Miguel Gómez Polo, en representación de “Polo y Sala, Sociedad Limitada Profesional”, se ha solicitado licencia de apertura de un consultorio odontológico en la calle Cambronerías, número 5, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Torrejón de la Calzada, a 5 de noviembre de 2009.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/12.789/09)

TORREJÓN DE LA CALZADA

LICENCIAS

Por doña María Lourdes Vélez Rihuete se ha solicitado licencia de apertura de una peluquería canina, venta de piensos y complementos para animales en la calle Cambronerías, número 11, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Torrejón de la Calzada, a 5 de noviembre de 2009.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/12.788/09)

TORREJÓN DE LA CALZADA

LICENCIAS

Por doña María Antonia Alcázar Emilio se ha solicitado licencia de apertura de una cafetería-pastelería en la calle Griñón, número 8, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Torrejón de la Calzada, a 5 de noviembre de 2009.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/12.787/09)

VALDEMORILLO

LICENCIAS

Por “EUCC de Pino Alto, Sector Cazadero Real – Parrilla Pino Alto, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento para cafetería-restaurante con servicio de catering en el club social situado en la avenida del Cazadero Real, número 11, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer alegaciones pertinentes

dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valdemorillo, a 5 de octubre de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María del Pilar López Partida.

(02/11.829/09)

VALDEMORILLO

LICENCIAS

Por “EUCC de Pino Alto, Sector Cazadero Real – Parrilla Pino Alto, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento para bar de copas con actuaciones en directo en el club social situado en la avenida del Cazadero Real, número 11, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valdemorillo, a 5 de octubre de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María del Pilar López Partida.

(02/11.833/09)

VALDEMORILLO

LICENCIAS

Por don Fernando Molina Arjona se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento para centro veterinario en calle La Tienda, número 27, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valdemorillo, a 28 de octubre de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María del Pilar López Partida.

(02/11.886/09)

VALDEOLMOS-ALALPARDO

URBANISMO

Por resolución de Alcaldía de 24 de noviembre de 2009, se ha aprobado inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle redactado por “Ventisquero 13, Sociedad Limitada”, de 14 viviendas unifamiliares adosadas, referido a las parcelas números 6 y 10 de la UE-14, y que tiene por objeto definir los volúmenes edificables de acuerdo con las especificaciones del planeamiento.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede.

Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

En Alalparde, a 24 de noviembre de 2009.—El alcalde, J. Ignacio Merino de Mesa.

(02/13.746/09)